

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 23/2004

Ref.: Reiterar a las distintas dependencias de esta Administración la plena vigencia de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 10, Capítulo VIII, "De las Notificaciones" Artículos 91 a 105.-

ACTA N°: 59, RES.: 37

Expte.: 1-100017/04

FECHA: 9/09/2004

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 23/2004

Por la presente Circular N° 23/2004, se comunica la Resolución N° 37 del Acta N° 59 de fecha 9 de setiembre de 2004, que se transcriben a continuación;

VISTO: La necesidad de reiterar a las diferentes dependencias de la Administración el estricto cumplimiento de las disposiciones referentes a los plazos de las notificaciones de los distintos actos administrativos sustanciados oportunamente en las mismas;

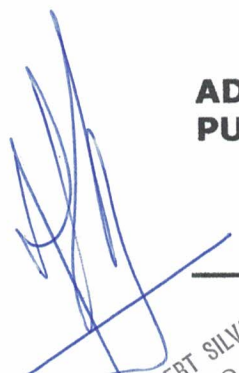
RESULTANDO: que en el Capítulo VIII, Artículos 91 a 105 de la Ordenanza 10 se establecen los plazos, formas y mecanismos de notificación de los diferentes actos administrativos que se tramitan en la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: I) que se han constatado deficiencias en las notificaciones de dichos actos en las distintas dependencias de esta Administración.

II) que procede reiterar el cumplimiento por las diferentes dependencias del Inciso 25 "Administración de Educación Pública" del contenido de las disposiciones citadas precedentemente y de lo dispuesto en las mismas;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, RESUELVE:**

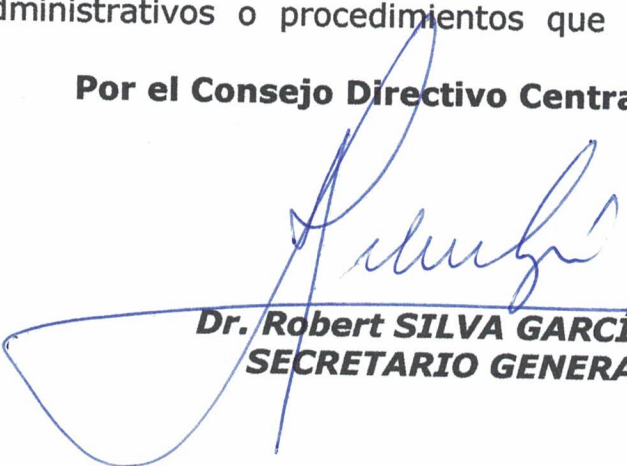


ROBERT SILVA GARCIA
DIO GENERAL

1) Recordar la plena vigencia en el Ente de las disposiciones contenidas en la Ordenanza 10, Capítulo VIII, "De las Notificaciones" Artículos 91 a 105;

2) Exhortar a las distintas dependencias de esta Administración el estricto cumplimiento de los plazos, formas y mecanismos de notificación explicitados en la reglamentación citada precedentemente en relación a los diferentes actos administrativos o procedimientos que se sustancian.

Por el Consejo Directivo Central;



Dr. Robert SILVA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

Trans. *VMR*

